



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

CIRCULAR 62-2023

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

MODIFICACION FECHA FASE SUPER OCHO (30/AGO-03/SEPT)

En virtud del acuerdo establecido entre la Confederación Argentina de Hockey y el Gobierno de Santiago del Estero, la Fase Súper Ocho correspondiente a la Súper Liga será llevada cabo íntegramente en la ciudad de Santiago del Estero del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2023.

En virtud del desarrollo del Campeonato Preolímpico FIBA de las Américas organizado por la Federación Internacional de Básquet, el Consejo Directivo de la CAH, en conjunto con las autoridades del Gobierno de Santiago del Estero, resolvió modificar la fecha original de la Fase Súper Ocho.

El objetivo del cambio de fecha de la mencionada competencia es evitar la superposición de ambos eventos, con el fin de garantizar a la familia del hockey, como a los equipos participantes, óptimos servicios de alojamiento, alimentación y transporte.

El torneo se desarrollará en cinco (5) jornadas, iniciándose la competencia el día miércoles 30 de agosto, finalizando la misma el día domingo 3 de septiembre.

Se mantienen las condiciones establecidas en la Circular 60/2023 respecto al esquema de reconocimiento de gastos y entrenamientos.

Esta Circular se emite en dos (1) foja, el día 11 de Julio de 2023.

**CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO**

**DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE**